

Solicitud de reembolso de atención médica

Pacífico EPS Pacífico Seguros - N° de póliza: _____

Para ser completado por el titular

TITULAR DE PÓLIZA/PLAN EPS: _____ **EDAD:** _____
Nombres Apellido paterno Apellido materno

PACIENTE ATENDIDO: _____ **EDAD:** _____
Nombres Apellido paterno Apellido materno

FORMA DE PAGO Selecciona una de las dos formas:

1.

Abono en una cuenta a nombre del titular de la póliza/plan.
48 horas más rápido que la orden de pago. Completa la siguiente información bancaria. DNI: _____
 CE: _____

BANCO:

BCP Ahorros
 Scotiabank
 Otro: _____

TIPO DE CUENTA:

Ahorros
 Corriente
 Maestra (BCP)

MANCOMUNADA:

Sí
 No

TIPO DE MONEDA:

Soles
 Dólares

NÚMERO DE CUENTA (BCP, Scotiabank) o **CÓDIGO INTERBANCARIO CCI** (resto de bancos). No usar guiones, puntos o separaciones.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Número de dígitos por tipo de cuenta: BCP Ahorros: 14 dígitos; BCP Cuenta Corriente; Interbank: 13 dígitos; Scotiabank: 10 dígitos; y Continental: 20 dígitos (0011 + 16 dígitos).

2.

Orden de Pago
Acercarse a ventanillas del banco BBVA para recoger el reembolso.

Email (para comunicar abono): _____

Firma del paciente

En caso el paciente sea menor de edad, debe firmar el representante legal.

Empresa (razón social):

Solo afiliados a Pacífico EPS

Certificamos que el solicitante de la atención médica pertenece a nuestra empresa y tiene derecho a los beneficios contratados en nuestro plan de salud.

Las declaraciones anteriores son verdaderas y, en tal sentido, el afiliado/asegurado suscribe la presente declaración, la cual tendrá el carácter de declaración jurada. Asimismo, de conformidad con el artículo 25 inciso a) de la Ley General de Salud 26842, el afiliado/asegurado presta su consentimiento para que las clínicas o médicos tratantes proporcionen a la compañía cualquier información del acto médico, relacionado a la atención, tales como historia clínica, certificados e informes, dispensándolos de la reserva de información. Sin perjuicio de lo expuesto el afiliado/asegurado reconoce que las clínicas o médicos tratantes están exceptuados de la reserva de información, por lo que estos podrán brindar a la aseguradora o a la administradora del financiamiento toda la información relacionada con el acto médico del afiliado/asegurado, siempre que fuese con fines de reembolso, pago de beneficios, fiscalización o auditoría.

Para ser completado por el médico tratante

MÉDICO TRATANTE: _____
Nombres Apellido paterno Apellido materno

FECHA DE ATENCIÓN (dd/mm/aa): _____ **¿ESTÁ GESTANDO?:** SÍ NO **F.U.R.** (dd/mm/aa): _____ **TIEMPO DE GESTACIÓN** (semanas): _____

SÍNTOMAS Y SIGNOS:	DIAGNÓSTICO Y PROCEDIMIENTOS:	CIE10:
		FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO

Información sobre los reembolsos

A. ¿Qué documentación es necesaria?

Para todos los casos, por favor adjunta esta solicitud debidamente completada.

HOSPITALIZACIÓN Y CIRUGÍAS

- Factura por honorarios médicos a nombre de Pacífico (ver sección D), boleta a nombre del paciente o recibo por honorarios emitido de manera electrónica a nombre del paciente.
- Factura por gastos finales de la clínica a nombre de Pacífico y liquidación de gastos detallada.
- Copia de epicrisis.
- Copia del reporte operatorio (en caso de intervención quirúrgica).
- Copia del resultado de anatomía patológica (en caso de haberla).

CONSULTAS AMBULATORIAS

- Factura a nombre de Pacífico (ver sección D), boleta a nombre del paciente o recibo por honorarios emitido de manera electrónica a nombre del paciente.

Medicinas

- Receta médica con medicamentos prescritos incluyendo el tipo de presentación, fecha, tiempo de tratamiento, firma y sello del médico tratante.

Procedimientos o exámenes

- Copia de la orden médica.
- Factura a nombre de Pacífico (ver sección D) o boleta a nombre del paciente por exámenes de laboratorio o procedimientos con detalle desagregado del procedimiento realizado.
- Copia de los resultados de exámenes realizados.

TERAPIA FÍSICA POR TIEMPO PROLONGADO

- Factura a nombre de Pacífico (ver sección D), boleta a nombre del paciente o recibo por honorarios emitido de manera electrónica a nombre del paciente detallando el número de sesiones recibidas.
- Informe del médico fisiatra actualizado cada 6 meses, firmado y sellado, que detalle el diagnóstico, la evolución de la enfermedad, tipo de terapias y motivo de continuación.

CONTINUIDAD DE TRATAMIENTO

- Receta médica que incluya nombre del paciente, diagnóstico por continuidad de tratamiento, medicamentos, tiempo de tratamiento, fecha, firma y sello del médico tratante. Debe indicarse el número de liquidación del reembolso anterior.
- Factura a nombre de Pacífico (ver sección D) o boleta a nombre del paciente por exámenes de laboratorio y/o procedimientos con detalle de costos (original).

B. ¿Qué debes tomar en cuenta?

- Los expedientes estarán sujetos a las condiciones de tu plan/póliza y a auditoría médica.
- Los reembolsos se liquidarán de acuerdo al Tarifario Pacífico. (www.pacifico.com.pe). Puede no reconocer la totalidad de lo gastado.
- El beneficio por doble seguro solo reconoce gastos por deducible y coaseguro.
- Tienes 90 días desde tu atención para solicitar tu reembolso.

Importante: Las preexistencias no están cubiertas.

C. ¿Cómo se calcula tu reembolso?

Por ejemplo, para una atención por consulta y medicamentos:

Gastos presentados		Gastos cubiertos	
Consulta:	S/300	S/300 - S/50* =	S/250
Medicamentos:	S/200		S/200
Total:	S/500		S/450

*Exceso de cobertura. Se aplica tarifario.

Se resta el deducible al monto cubierto:

Cubierto		Deducible	=	Base
S/450	-	S/105	=	S/345

Después se aplica un coaseguro según la cobertura de tu plan/póliza al resultado anterior. Por ejemplo:

Base		Coaseguro	=	Reembolso
S/345	x	70%	=	S/241,50

Esta estimación sufriría cambios si alguna característica de tu atención no estuviera cubierta.

D. Instrucciones para tus facturas

PARA PLAN DE SALUD PACÍFICO EPS

Factura emitida a nombre de: Pacífico S.A. Entidad Prestadora de Salud, RUC 20431115825.

PARA PÓLIZA DE SALUD PACÍFICO SEGUROS

Factura emitida a nombre de: Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros, RUC 20332970411.

E. Instrucciones para el médico

- El diagnóstico que presenta el paciente debe sustentar los medicamentos y exámenes solicitados.
- En caso de indicar medicamentos, debe generar una receta especificando los mismos, la dosis y el tiempo del tratamiento.
- En caso de indicar exámenes, debe emitir una orden especificando el examen a realizar y sustentando el motivo.
- En caso de realizar procedimientos, el comprobante de pago debe detallar el costo de cada procedimiento por separado.

Ventajas de atenderte a crédito en nuestra Red de Clínicas

Recuerda que atenderte dentro de nuestra Red de Clínicas afiliadas bajo la modalidad de crédito es más económico. Además, encontrarás orientación personalizada y atención integral.

Reembolsos en Línea

Si cuentas con los seguros Medicvida Nacional o Medicvida Internacional, Plan de Salud EPS 1 y 2 (siempre que tu plan contemple el beneficio de reembolso), hemos diseñado una plataforma digital para que puedas presentar tus reembolsos de forma ágil y más cómoda.

Úsala registrándote en:

web.reembolsos.pacifico.com.pe